



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 29 AGO 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 1803-025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Auxiliar Administrativo en la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, el día 29 de agosto de 2.025, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos realizar trámites ante los siguientes organismos: Ente Regulador, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.-

QUE, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, presta sus servicios a la Municipalidad de Aguaray en calidad de **COLABORADOR AD HONOREM** bajo Resolución Municipal N° 1.696/25, comprometiéndose a desempeñar las funciones asignadas sin percibir remuneración alguna, ni generar relación laboral, contractual ni de dependencia con el municipio.

QUE, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo FORD Ranger DC LTD 2.0L BIT 4x4 Pick - Up, con patente AG852TH.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art.1º.- **COMISIONAR** al Auxiliar Administrativo en la Coordinación de Despacho y Gestión Administrativa, el Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 29 de agosto del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de un (01) día de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 29 de agosto del presente año, a nombre del Sr. Fabricio S. Alemán, D.N.I. N° 45.550.178.-
- Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.

JYM

ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejecutivo y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque

